

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 12 de agosto de 2011

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) Equity SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 344.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

Comunicación a los accionistas de la SICAV

El Consejo de Administración de la sociedad (en lo sucesivo "consejo de administración") desea informarle que ha decidido disolver el subfondo UBS (Lux) Equity SICAV – Japan Quantitative (el "subfondo") conforme a las disposiciones de los estatutos y del folleto de emisión de la sociedad, con efectos a partir del día 18 de agosto de 2011 (la "fecha de entrada en vigor").

El Consejo de Administración ha determinado que el patrimonio neto del subfondo ha caído hasta un valor insuficiente para garantizar una administración eficiente. Por tanto, es de la opinión de que la disolución del subfondo es la mejor opción en interés de los accionistas.

A partir del cierre comercial del día 17 de agosto de 2011, dejarán de aceptarse nuevas suscripciones, reembolsos o permutaciones de las acciones de este subfondo.

Aquellos accionistas que, en la fecha de entrada en vigor, mantengan acciones del subfondo recibirán, por parte del Consejo de Administración y de conformidad con las leyes y disposiciones de Luxemburgo, su parte correspondiente del producto de la liquidación tras concluir la disolución del subfondo.

Inmediatamente después de la disolución del subfondo, los posibles importes residuales del producto de liquidación que no hayan sido cobrados por los accionistas se depositarán fiduciariamente en la Caisse de Consignation en Luxemburgo en nombre de las personas autorizadas en cuestión.

Le advertimos que puede estar sujeto a tributación en relación con su participación en sociedades de inversión. Por favor, diríjase a su asesor fiscal siempre que le surjan preguntas relacionadas con cuestiones fiscales derivadas de esta disolución.

Para más información, estaremos siempre a su más entera disposición.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.